



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 0.2201

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
ALBERTO DENDAL HENRIQUEZ

Laja, 20 SET. 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 239 de fecha 12 de Septiembre de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : ALBERTO DANIEL DENDAL HENRIQUEZ
R.U.T. :
DIRECCION : SAN MARTIN N° 122
GIRO : ARQUITECTURA
PATENTE : PROFESIONAL

2.- ORDÉNAME a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

AD
VFT/LHL/ARB/RQ/rqi

DISTRIBUCIÓN: *1*

- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control